



MADRID
CONVENTION
BUREAU

BOLETÍN DE ACTUALIDAD LEGISLATIVA

07.04.20

BOLETÍN DE ACTUALIDAD LEGISLATIVA

Medidas en el consejo de ministros del martes, 7 de abril

El Consejo de Ministros solicitará el próximo jueves la extensión del Estado de Alarma hasta las 00.00h del próximo domingo, 26 de abril. Además, el Ministerio de Agricultura [ha anunciado que se permitirá a los parados trabajar en la agricultura](#) y conservar el cobro del subsidio por desempleo que están percibiendo. Esa medida no se podrá aplicar a las personas afectadas por un ERTE o al cese de actividad de los autónomos.

Tercer paquete de medidas de apoyo a la crisis del Covid-19

El pasado martes, 31 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el “Tercer paquete de medidas de apoyo en la crisis del Covid-19” con el que se completan y refuerzan las medidas adoptadas en las tres últimas semanas por el Gobierno para minimizar y contrarrestar el impacto del Covid-19. Entre las medidas más destacadas, se encuentra el **bono social** por parte de trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad, **la moratoria en el pago de hipotecas** residenciales y de **actividad comercial, suspensión del pago** de intereses y amortizaciones de los **créditos** concedidos por la **Secretaría de Estado de Turismo** o la **devolución a través del ICEX a las empresas** que hayan incurrido en **gastos no recuperables** por las cuotas pagadas para la **participación en ferias u otras actividades de promoción internacional que hayan sido convocadas por la institución** y se hayan visto canceladas, aplazadas o afectadas por el COVID-19. Más información [aquí](#).

Además, en relación a los ERTE, el Gobierno tendrá en cuenta las especificidades de las empresas que presentan una alta variabilidad o estacionalidad del empleo o una relación directa con eventos o espectáculos concretos.

Posteriormente, el derecho a percepción del bono social por parte de los trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad fue modificado en la Orden TED/320/2020 de 3 de abril. Orden de modificación [aquí](#).

Convenio de colaboración con el ICO

El pasado domingo, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y las entidades financieras [han firmado los convenios de colaboración de la Lina de Avales](#), que **cubrirá créditos concedidos desde el pasado 18 de marzo**. Desde este lunes, las entidades financieras podrán remitir a partir de mañana las operaciones aprobadas a través de la plataforma informática de la institución pública.

Asimismo, el presidente del ICO ha explicado las condiciones básicas de la línea de avales vigentes y ha [exigido a los bancos](#) que no exijan la firma de productos a cambio de avales y líneas de financiación.

Análisis sobre ERTES y concurso de acreedores en la PYME

Cinco Días, en su serie de artículos sobre la gestión empresarial de la crisis, [aborda la gestión de las personas, el trabajo a distancia y los ERTE](#). Miguel Rodríguez-Piñero, catedrático de Derecho de Trabajo da las claves sobre estos temas.

Además, el mismo medio informa sobre las obligaciones de las empresas tras la finalización del ERTE. Iván Romero explica en [este artículo](#) las obligaciones de las empresas tras los ERTE y sus excepciones.